Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 586/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de noviembre de 2016.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 319.236**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 23/2016 para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** a la firma "**BASE BASE**" Representantes Legales Sr. Víctor Ricardo Maluff Arguello y Sra. Antonia Arguello de Maluff, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1º) Adjudicar el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma **"BASE BASE"** Representantes Legales Sr. Víctor Ricardo Maluff Arguello y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 586/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de noviembre de 2016.-

Sra. Antonia Arguello de Maluff, con RUC Nº 80027139-4, en los ítems 1, 3, 4, 5, 7 y 8 por un monto total de **Gs. 5.931.940** (Guaraníes Cinco millones novecientos treinta y un mil novecientos cuarenta), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 2º) Declarar desierto los ítems 2 y 6 del llamado; debido a que la empresa calificada no ha cotizado en los mismos.

Art. 3º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **340 – ADQ. BIENES DE CONSUMO E INSUMOS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 71/2016.-

Art. 4º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5º) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY